

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.

El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el I.E.S Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 30 unidades en turno de mañana y cuatro en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento que acude al centro un día a la semana. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el I.E.S Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.

T.D.E (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

Bibliotecas escolares

Bienestar Emocional

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

ALDEA

aulaDjaque

Comunica

Emprendimiento Educativo

Hábitos de Vida Saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

Programas Culturales.

Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

STEM

Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género

PROA

Investiga y Descubre

Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025

RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025

Talleres de Sensibilización de Mediadores

Erasmus+(FP)

Mediación

Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo

Proyecto Alternativas a la Expulsión

Plan de atención al alumnado expulsado

Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa Rutas científicas, artísticas y literarias y Erasmus+ en el ámbito escolar.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.

Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 874 alumnos y alumnas en turno de mañana y 92 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:

5 grupos de 1º ESO, 6 grupos de 2º, 5 grupos de 3º y de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 4 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB Servicios administrativos y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM Actividades comerciales y de FPIGS Marketing y Publicidad

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.

Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia, y para intentar abordarlo se trabaja coordinadamente con los Asuntos Sociales de la localidad y con la Asociación EoEo que tiene en marcha en nuestro centro un Programa de Acción Integral para la prevención del absentismo. También se trabaja con ellos cuando se detecta algún tipo de desestructuración familiar y cuando existen problemas de disciplina graves.

Por otro lado, en el presente curso escolar y debido a las especiales circunstancias la ratio es bastante alta en primero y segundo de la ESO, de 30 alumnos por aula. en tercero en la materia de Cultura del Flamenco son 28 alumnos y cuarto nuestra materia de Música es optativa por lo que la ratio es de 10 alumnos. La oferta educativa comprende a los niveles de la ESO.

Es por ello que las edades de nuestro alumnado oscilan entre los 12 y los 16 años.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado

integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

o El Departamento de Música participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa T.D.E.

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

o Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Departamento de Música participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Se informa de la composición del departamento y reparto de las asignaturas que le corresponde a cada profesor según reunión previa al inicio del curso:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez, profesora de Música funcionaria con puesto definitivo en el centro. Jefa del Departamento de Música y

D. Juan Manuel Palomo Ruiz, profesor de Música funcionario con puesto definitivo en el centro.

Repartidos de la siguiente forma:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez

Música 1ºESO (2 grupos)

Música 2ºESO (2 grupos)

Cultura de Flamenco (1 grupo)

Reducción de 1/3 de jornada.

D. Juan Manuel Palomo Ruiz,

Música 1ºESO (3 grupos)

Música 2ºESO (4 grupos)

Música 4ºESO (1 grupo)

Reducción mayores de 55 años

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando

diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las

diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

En el nivel de 1ºE.S.O Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con los colegios adscritos con un calendario de reuniones y los temas a tratar en ellas. Por otro lado, se solicita al centro de procedencia el historial académico y el informe final de la etapa. Se hace hincapié en la recogida de información del alumnado con necesidades educativas especiales.

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Música realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación y/o pruebas objetivas. prueba práctica con el instrumento.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El departamento de Música realizará una prueba inicial que consiste en una recogida de datos, para detectar alumnos que tocan algún instrumento en bandas de músicas o conservatorios, y una pequeña prueba práctica de clase con la flauta.

Además se tendrá en cuenta la información aportada por los equipos educativos y la orientación del centro, del alumnado.

En cuanto a la parte teórica no realizamos una evaluación ya que empezamos desde cero

2. Principios Pedagógicos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del

alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Según el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta la media hora de lectura diaria se hará de forma rotativa por semanas pasando por las seis horas del horario lectivo:

o La primera semana se leerá a primera hora.

o La segunda semana a segunda hora

o Y así sucesivamente hasta que al llegar a la sexta semana se acabe la rotación y se empiece de nuevo.

En la Materia de Música las lecturas están cogidas de textos que versan sobre los temas que estamos trabajando en ese momento.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

-Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado *¿aprenda haciendo¿* y/o *¿aplicando conocimientos¿* sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: *qué, cómo, con qué, para qué* aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- 1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
- 2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
- 3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
- 2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
- 3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
- 4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
- 5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

-Libro de texto del alumno: Música I Editorial Editex, que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Materiales curriculares:

Libros del profesor de lenguaje musical que se podrán ver en la pizarra virtual de uso común.

Vídeos de internet seleccionados por el departamento de música, que

perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de secundaria .

-Recursos didácticos:

Aplicaciones de internet, recursos digitales etc;

son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo.

-Cuaderno de clase del alumno

-Plataforma classroom

En la que se informará colgará el material etc

-Instrumentos de aula

Aportado por el alumno una flauta dulce, y otros aportados por el departamento.

En el IES Huerta Alta usaremos xilófonos, metalófonos ukeleles, tambores etc

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la materia de Música 1ºESO. Tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación

No/Nunca. (1-2)

Le cuesta(3-4)

En algunas ocasiones/En casos sencillos/De forma sencilla/Empieza a(5-6)

La mayoría de las veces/Usualmente/De forma notable(7-8)

Siempre./De forma sobresaliente (9-10)

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

-Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

Trabajos en grupo e individuales, presentaciones, exposiciones orales, Actividades del cuaderno de clase, pruebas escritas de cada unidad, escalas de observación, Interpretación vocal, instrumental y dancística ...

Dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Plan de recuperación de criterios no superados.

Se hará un seguimiento intentando que el alumno pueda superar el criterio sin tener que presentarse a ninguna prueba extra. Pero en caso de necesitarlo al finalizar el curso se hará una prueba extra , que incluya los criterios que el alumno no haya superado a lo largo de todo el curso.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de lpsen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidad 1: Las cualidades del sonido. (Primer Trimestre)

Unidad 2: Cualidades del sonido: la altura (Primer Trimestre)

Unidad 3: Cualidades del sonido: la duración (Segundo Trimestre)

Unidad 4: Cualidades del sonido: la intensidad (Segundo Trimestre)

Unidad 5: Cualidades del sonido: el timbre (Tercer Trimestre)

Unidad 6: La organización del sonido: ritmo, melodía, textura (Tercer Trimestre)

Unidad 7: La estructura de la música: la forma musical. Iniciación Mediante la audición. (Durante todo el curso)

Unidad 8: El contenido y la función de la música: la forma musical. Iniciación mediante la audición. (Durante todo el curso)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento no tiene pensado realizar ninguna actividad extraescolar para este nivel y Materia. Dejamos abierta la posibilidad en caso de que se nos ofrezca la posibilidad de asistencia a algún concierto didáctico.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

DOCUMENTO ADJUNTO: CONCRECIÓN CURRICULAR
MUS1ºESO.pdf

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones

concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la

integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de

desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.	
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.	

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.1.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Unidades didácticas. 1ºESO Música

TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Primer trimestre	Unidad 1: El sonido. Cualidades del sonido	3 sesiones
	Unidad 2: Cualidades del sonido: la altura	4 sesiones
	Unidad 3: Cualidades del sonido: la duración	4 sesiones
	Unidad 4: Cualidades del sonido: la intensidad	2 sesiones
Segundo trimestre	Unidad 5: Cualidades del sonido: el timbre	4 sesiones
	Unidad 6: La organización del sonido: ritmo, melodía, textura	4 sesiones
Tercer trimestre	Unidad 7: La estructura de la música: la forma musical	5 sesiones
	Unidad 8: El contenido y la función de la música: el género musical	5 sesiones
	Unidad 9: La música en Andalucía	4 sesiones

RELACIÓN ENTRE SABERES BÁSICOS/COMPETENCIAS ESPECÍFICAS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Unidad didáctica 1: El sonido: cualidades del sonido		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.1. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.4. MUS.1.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.3. MUS.1.B.5. MUS.1.B.7. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Actividades de refuerzo 4 y 5
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe Practica, audición, actividades 1-4
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 2, actividad de escucha, 6 Epígrafe Practica, Audición, actividades 1-4.
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe Interpreta, actividad 1
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Actividad de refuerzo 10
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 4, Interpreta, actividad 1 Sección Practica/Interpretación
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe Practica, actividad 1

	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas. 4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Epígrafe 4, actividad de creación 11 Epígrafe 4, actividad de creación 11
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional. • El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama. El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. • La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.			
Recursos y materiales			
○ Presentación PPT. ○ Audiciones. ○ Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. ○ Bases musicales de acompañamiento. ○ Anexos, esquemas y cuadros. ○ Actividades lúdicas de refuerzo. ○ Resumen. ○ Laboratorio musical de Chrome.			

Unidad didáctica 2: Cualidades del sonido: la altura		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.4. MUS.1.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.9. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, Interpreta
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe 1, Interpreta
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe Practica, Audición
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe Practica, Creación
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe Practica, Audición
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe 1, actividad de refuerzo 1 Epígrafe 1, Interpreta Epígrafe 1, actividad de refuerzo 9
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 1, actividad 10
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe 1, Interpreta
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Epígrafe 1, actividad de refuerzo 8
		4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal,	Epígrafe Practica, Creación

		social y académico.	
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional. • El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama. El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. • La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.			
Recursos y materiales			
• Presentación PPT. • Audiciones. • Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. • Bases musicales de acompañamiento. • Anexos, esquemas y cuadros. • Actividades lúdicas de refuerzo. • Resumen. • Laboratorio musical de Chrome.			

Unidad didáctica 3: Cualidades del sonido: la duración		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. MUS.1.A.7. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. MUS.1.B.7. MUS.1.B.9. MUS.1.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.1. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3. MUS.1.C.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe Practica, Audición
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe Practica, Audición
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 5 y 6
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe 1, actividad de refuerzo 5 Epígrafe Practica, Interpretación
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe Practica, Interpretación
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe 1, Interpreta
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividad 2
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1-6
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Epígrafe 1, actividad de refuerzo 8

	oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividad 2
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional. • El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama. El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. • La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.			
Recursos y materiales			
• Presentación PPT. • Audiciones. • Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. • Bases musicales de acompañamiento. • Anexos, esquemas y cuadros. • Actividades lúdicas de refuerzo. • Resumen. • Laboratorio musical de Chrome.			

Unidad didáctica 4. Cualidades del sonido: la intensidad		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.1. MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.5. MUS.1.B.7. MUS.1.B.8. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe Practica, Audición, actividades 1-4
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe Practica, Audición, actividades 1-4
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe 3, actividad de investigación 8 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 3
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 3
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 3
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 3
		4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 3

		personal, social y académico.	
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional. • El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama. El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. • La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.			
Recursos y materiales			
• Presentación PPT. • Audiciones. • Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. • Bases musicales de acompañamiento. • Anexos, esquemas y cuadros. • Actividades lúdicas de refuerzo. • Resumen.			

Unidad didáctica 5. Cualidades del sonido: el timbre		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. MUS.1.B.7. MUS.1.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 2, actividades de escucha 7 y 8 Epígrafe 4, actividad de escucha 14 Epígrafe Practica, Audición, actividad 1
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe 2, actividades de escucha 7 y 8 Epígrafe 3, actividad de escucha 10 Epígrafe 4, actividad de escucha 14 Epígrafe Practica, Audición, actividad 1
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 3, actividad de escucha 10 Epígrafe Practica, Audición, actividad 1
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe 3, actividad de escucha 10 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 3, actividad de escucha 10 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe 3, actividad de escucha 10 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2

	oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1-3
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional. • El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama. El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. • La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.			

Unidad didáctica 6. La organización del sonido: ritmo, melodía, textura		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.7. MUS.1.B.8. MUS.1.B.9. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.3. MUS.1.C.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 4 Epígrafe 1, actividad de escucha 5 Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe Practica, Audición, actividad 1
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe 1, actividad de escucha 4 Epígrafe 1, actividad de escucha 5 Epígrafe Practica, Audición, actividad 1
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 1, actividad de escucha 4 Epígrafe 1, actividad de escucha 5 Epígrafe 4, actividad de escucha 15 Epígrafe Practica, Audición, actividad 1
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe 3, actividad de refuerzo 12 Epígrafe 4, actividad de refuerzo 13
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 5
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, actividades de refuerzo 9 y 10 Epígrafe 3, actividad de refuerzo 12
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 3, actividad de refuerzo 12
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, actividades de refuerzo 9 y 10 Epígrafe 3, actividad de refuerzo 12 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2

	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 3-5
		4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 3-5

Metodología

Introducción a la unidad didáctica.
Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.
Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas.
Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad.
Fomento de las competencias específicas.
Desarrollo de la expresión musical.
Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC.
Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI.
Autoevaluación.

Situación de aprendizaje

- Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad.
 - Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos.
 - El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional.
 - El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama.
- El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario.
- La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.

Unidad didáctica 7. La estructura de la música: la forma musical		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.2. MUS.1.A.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 2, Actividad de escucha 4

MUS.1.A.5. MUS.1.A.7. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. MUS.1.B.7. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.1. MUS.1.C.3.	contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 2, Actividad de escucha 4 Epígrafe 2, Actividad de escucha 4
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 1, actividad de refuerzo 3 Epígrafe 2, Actividad de escucha 4
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales. 2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe 4, Interpreta, actividad 3 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 2 Epígrafe 4, Interpreta, actividad 3 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición. 3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe 2, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 4, Interpreta, actividad 3 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 4, Interpreta, actividad 3 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 4, Interpreta, actividad 3
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas. 4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Epígrafe 4, Interpreta, actividad 3 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 2
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas.			

Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad.
Fomento de las competencias específicas.
Desarrollo de la expresión musical.
Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC.
Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI.
Autoevaluación.

Situación de aprendizaje

- Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad.
- Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos.
- El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional.
- El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama.

El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario.

- La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.

Recursos y materiales

- Presentación PPT.
- Audiciones.
- Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.
- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.
- Creación: «*Collage* musical».

Unidad didáctica 8. El contenido y la función de la música: el género musical		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.3. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.1. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3. MUS.1.C.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividades de escucha 4-6
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 1, actividad de escucha 3
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 1, actividad de escucha 3
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 2 Epígrafe 3, actividad de escucha 12
		2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 2 Epígrafe 2, actividad de escucha 7 Epígrafe 3, actividad de escucha 13
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 2 Epígrafe 3, actividad de escucha 12
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 2
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Epígrafe 1, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 3, actividad de escucha 13
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Epígrafe 3, actividad de escucha 13 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1

	identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Epígrafe 3, actividad de escucha 12 Epígrafe 4, actividades de escucha 17-19
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional. • El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama. El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. • La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.			

Unidad didáctica 9: La música en Andalucía		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.1. MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. MUS.1.A.7. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.3. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.7. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.1. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Actividades 1 y 2, página 197 Proyecto/situación de aprendizaje Evalúo mis conocimientos
		1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural	Actividades 1 y 2, página 197 Proyecto/situación de aprendizaje Evalúo mis conocimientos
		1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Actividades de refuerzo Evalúo mis conocimientos
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Actividad 6, página 209 Sección Práctica/audición y actividades de escucha
		3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Sección Práctica/Interpretación
		3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Sección Práctica/Interpretación
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticas-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Sección Práctica/Interpretación
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC.			

Material de apoyo: audiciones, bases musicales y MIDI.
Autoevaluación.

Situación de aprendizaje

- Proyecto «Música tradicional», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad.
- Los alumnos y alumnas deberán conocer con mayor profundidad la música tradicional y su repertorio de canciones, danzas e instrumentos.
- El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de canciones y danzas y los instrumentos musicales utilizados en la música tradicional.
- El desarrollo del proyecto se dará en función del siguiente organigrama.

El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario.

- La evaluación final se llevará a cabo en función de la exposición del proyecto, al final del curso, mediante la exposición ante la clase, el debate y las conclusiones.

Recursos y materiales

- Presentación PPT.
- Audiciones.
- Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.
- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.
- Laboratorio musical de Chrome.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad. Partiremos de la evaluación inicial y de los datos aportados por los colegios de procedencia

Programas de refuerzo del aprendizaje: PRA

- Alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Para *los alumnos con dificultades*, los programas de refuerzo incluirán material más sencillo, así como textos explicativos adaptados a su nivel de competencia. Se realizará un seguimiento mas personalizado de sus tareas .

También se adaptarán las actividades para que incluyan los mismos saberes básicos y las competencias específicas, pero más simplificados. Los procedimientos de evaluación serán los mismos que para el resto del alumnado.

Para alumnos esten repitiendo 1ºESO

Medidas generales en colaboración con el resto del equipo educativo:

- Colocación en clase.
- Control pormenorizado del trabajo diario.
- Tutoría entre iguales.
- Adaptación de los textos o de las actividades , si el alumno lo necesita.
- Adaptación de los contenidos , si el alumno lo necesita.
- flexibilidad en los tiempos.

Programas de refuerzo para los alumnos que habiendo promocionado de sexto de primaria a 1o de ESO, tienen la materia pendiente.

- Colocación en clase.
- Control pormenorizado del trabajo diario.
- Tutoría entre iguales.
- Adaptación de los textos o de las actividades , si el alumno lo necesita.
- Adaptación de los contenidos , si el alumno lo necesita.
- flexibilidad en los tiempos.

Programas de profundización

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales, y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

En el caso de que el alumnado tenga conocimientos previos de un instrumento se le dará a elegir otro instrumento del aula con el objeto de que amplíe sus conocimientos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.

El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el I.E.S Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 30 unidades en turno de mañana y cuatro en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento que acude al centro un día a la semana. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el I.E.S Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.

T.D.E (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

Bibliotecas escolares

Bienestar Emocional

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

ALDEA

aulaDjaque

Comunica

Emprendimiento Educativo

Hábitos de Vida Saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

Programas Culturales.

Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

STEM

Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género

PROA

Investiga y Descubre

Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025

RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025

Talleres de Sensibilización de Mediadores

Erasmus+(FP)

Mediación

Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo

Proyecto Alternativas a la Expulsión

Plan de atención al alumnado expulsado

Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa Rutas científicas, artísticas y literarias y Erasmus+ en el ámbito escolar.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.

Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 874 alumnos y alumnas en turno de mañana y 92 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:

5 grupos de 1º ESO, 6 grupos de 2º, 5 grupos de 3º y de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 4 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB Servicios administrativos y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM Actividades comerciales y de FPIGS Marketing y Publicidad

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.

Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia, y para intentar abordarlo se trabaja coordinadamente con los Asuntos Sociales de la localidad y con la Asociación EoEo que tiene en marcha en nuestro centro un Programa de Acción Integral para la prevención del absentismo. También se trabaja con ellos cuando se detecta algún tipo de desestructuración familiar y cuando existen problemas de disciplina graves.

Por otro lado, en el presente curso escolar y debido a las especiales circunstancias la ratio es bastante alta en primero y segundo de la ESO, de 30 alumnos por aula. en tercero en la materia de Cultura del Flamenco son 28 alumnos y cuarto nuestra materia de Música es optativa por lo que la ratio es de 10 alumnos. La oferta educativa comprende a los niveles de la ESO.

Es por ello que las edades de nuestro alumnado oscilan entre los 12 y los 16 años.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado

integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

o El Departamento de Música participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa T.D.E.

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

o Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Departamento de Música participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Se informa de la composición del departamento y reparto de las asignaturas que le corresponde a cada profesor según reunión previa al inicio del curso:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez, profesora de Música funcionaria con puesto definitivo en el centro. Jefa del Departamento de Música y

D. Juan Manuel Palomo Ruiz, profesor de Música funcionario con puesto definitivo en el centro.

Repartidos de la siguiente forma:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez

Música 1ºESO (2 grupos)

Música 2ºESO (2 grupos)

Cultura de Flamenco (1 grupo)

Reducción de 1/3 de jornada.

D. Juan Manuel Palomo Ruiz,

Música 1ºESO (3 grupos)

Música 2ºESO (4 grupos)

Música 4ºESO (1 grupo)

Reducción mayores de 55 años

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando

diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las

diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Música realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación y/o pruebas objetivas.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el consejo orientador emitido el curso anterior cuya información será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Realizamos una evaluación inicial que consiste en una recogida de datos y una sencilla prueba, para detectar el nivel del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Según el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta la media hora de lectura diaria se hará de forma rotativa por semanas pasando por las seis horas del horario lectivo:

- La primera semana se leerá a primera hora.

- La segunda semana a segunda hora

Y así sucesivamente hasta que a la sexta semana se acabe la rotación y se empiece de nuevo.

Desde nuestro Departamento en 1ºESO se usan textos breves relacionados con la materia, se les proyectarán en la pizarra digital o se les dará en papel buscando temática relacionada con aspectos que queramos trabajar en cada tema. Nuestro libro de texto incluye lecturas relacionadas con nuestra materia.

- La integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

mediante trabajos monográficos necesitarán usar internet, aplicaciones de música como solfeador, plataforma classroom para entrega de trabajos etc...

- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales...

Uso del silencio, contaminación acústica, taller de reciclado de materiales para construcción de instrumentos

- La inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos.

Interpretamos en grupo, con la dificultad que conlleva la convivencia y el respeto hacia los compañer@s, con alumnos y profesores de mediadores.

- Patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad

El flamenco, bandas y música andaluza y española.

- El emprendimiento.

Cada alumno expondrá trabajos al resto y dinamiza una actividad

- La reflexión y la responsabilidad de nuestro alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico...

Desde nuestra materia debemos aprender a valorar la audición de músicas y distinguir la calidad en la interpretación aprendiendo a valorar el trabajo de todos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje,

estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado *¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.*

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- 1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
- 2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
- 3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
- 2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
- 3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

- 4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
- 5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto del alumno: Música II Editorial Editex, que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Materiales curriculares:
Libros del profesor de lenguaje musical que se podrán ver en la pizarra virtual de uso común.
Vídeos de internet seleccionados por el departamento de música, que perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de secundaria .
- Recursos didácticos:
Aplicaciones de internet, recursos digitales etc
son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo.
- Cuaderno de clase del alumno
- Plataforma classroom
En la que se informará colgará el material etc
- Instrumentos de aula
Aportado por el alumno una flauta dulce, y otros aportados por el departamento.
En el IES Huerta Alta usaremos xilófonos, metalófonos ukeleles, tambores etc
Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la materia de Música 2ºESO. Tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación

No/Nunca. (1-2)

Le cuesta(3-4)

En algunas ocasiones/En casos sencillos/De forma sencilla/Empieza a(5-6)

La mayoría de las veces/Usualmente/De forma notable(7-8)

Siempre./De forma sobresaliente (9-10)

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

-Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

Trabajos en grupo e individuales, presentaciones, exposiciones orales, Actividades del cuaderno de clase, pruebas escritas de cada unidad, escalas de observación, Interpretación vocal, instrumental y dancística ...

Dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los

referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Plan de recuperación de criterios no superados.

Se hará un seguimiento intentando que el alumno pueda superar el criterio sin tener que presentarse a ninguna prueba extra. Pero en caso de necesitarlo

al finalizar el curso se hará una prueba extra, que incluya los criterios que el alumno no haya superado a lo largo de todo el curso.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipsen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Unidad 1: Antigüedad y Edad Media (Primer Trimestre)
- Unidad 2: Renacimiento (Primer Trimestre)
- Unidad 3: Barroco (Segundo Trimestre)
- Unidad 4: Clasicismo (Segundo Trimestre)
- Unidad 5: Romanticismo (Tercer Trimestre)
- Unidad 6: Siglos XX y vanguardias. (a Través de la audición)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento tiene pensado realizar solo una actividad extraescolar, Visita al Madrid de los Austrias, Asistencia a un Teatro Musical " El Rey león" Dejamos abierta la posibilidad en caso de que se nos ofrezca la posibilidad de asistencia a algún concierto didáctico.

Actividades complementarias, los alumnos de 2ºESO Música, participarán tocando en algunos conciertos dentro del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

DOCUMENTO ADJUNTO :CONCRECIÓN CURRICULAR. MUS.2ºESO.pdf

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y	

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X					X	X								X	X			X	X														X	
MUS.2.2	X						X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X						X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X						X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Unidades Didácticas 2ºESO Música

TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Primer trimestre	Unidad 1: Antigüedad y Edad Media	4 sesiones
	Unidad 2: Renacimiento	4 sesiones
	Unidad 3: Barroco	5 sesiones
Segundo trimestre	Unidad 4: Clasicismo	4 sesiones
	Unidad 5: Romanticismo	5 sesiones
Tercer trimestre	Unidad 6: Siglo XX	4 sesiones
	Unidad 7: Músicas del mundo	5 sesiones
	Unidad 8: La música en Andalucía	4 sesiones

RELACIÓN ENTRE SABERES BÁSICOS/COMPETENCIAS ESPECÍFICAS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Unidad didáctica 1: Antigüedad y Edad Media		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.2. MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9. MUS.2.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.1.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividad de escucha 4
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividad de escucha 4
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 2, actividad de refuerzo 5
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Epígrafe 2, Interpreta, actividades 1 y 2 Epígrafe 3, actividad de escucha 8
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Epígrafe 2, actividades de escucha 6 y 7 Epígrafe 3, actividad de escucha 8 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 2, Interpreta, actividades 1 y 2
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1-3
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1-3

	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Epígrafe Práctica, Interpretación, actividades 1-3 Anexo Epígrafe Práctica, Interpretación, actividades 1-3 Proyecto
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: cuadro cronológico, resumen, audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación. Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.			
Situación de aprendizaje			
- Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. - Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto. - El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad. - El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto. - Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor: 1. Elección del repertorio. 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades. 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de estos. 4. Elaboración del programa del concierto. 5. Ensayos. 6. Estreno. - El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.			
Recursos y materiales			
- Presentación PPT. - Audiciones. - Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. - Bases musicales de acompañamiento.			

- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.
- Revista musical.
- Sección En femenino.

Unidad didáctica 2: Renacimiento		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.2. MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.8. MUS.2.B.9. MUS.2.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.1. MUS.2.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividad de escucha 4
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe 2, actividades de escucha 4 y 5, Interpreta
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe Practica, Audición, actividades 1 y 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Epígrafe 2, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Epígrafe 3, Interpreta, actividad 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Epígrafe 2, actividades de escucha 5 y 6n Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividades de escucha 4 y 5 Epígrafe 2, Interpreta, actividad 1
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 3, actividad de escucha 8 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Epígrafe 4, Interpreta, actividad 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2

	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Epígrafe 4, Interpreta, actividad 2 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 28 Anexo Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2 Proyecto
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: cuadro cronológico, resumen, audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación. Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.			
Situación de aprendizaje			
- Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. - Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto. - El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad. - El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto. - Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor: 1. Elección del repertorio. 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades. 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de estos. 4. Elaboración del programa del concierto. 5. Ensayos. 6. Estreno. - El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.			
Recursos y materiales			
- Presentación PPT. - Audiciones. - Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.			

- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.
- Revista musical.
- Sección En femenino.

Unidad didáctica 3: Barroco		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.2. MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9. MUS.2.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.1.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3 y 4 Epígrafe 3, actividad de escucha 8
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 1, actividades de escucha 3 y 4
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 2, actividades de escucha 6 y 7
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Epígrafe 3, Interpreta, actividad 1 Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3 ,4 y 5
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 3, actividad de escucha 8 Epígrafe 3, Interpreta, actividad 1
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 3, Interpreta, actividad 1 Epígrafe 4, Interpreta, actividad 2
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1 Epígrafe 3, Interpreta, actividad 1
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1 Epígrafe 3, Interpreta, actividad 1 Anexo
		4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividad 1 Epígrafe 3, Interpreta, actividad 1 Proyecto

Metodología

Introducción a la unidad didáctica.

Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.

Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas.

Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad.

Fomento de las competencias específicas.

Desarrollo de la expresión musical.

Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC.

Material de apoyo: cuadro cronológico, resumen, audiciones, bases musicales y MIDI.

Autoevaluación.

Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.

Situación de aprendizaje

- Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad.
- Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto.
- El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad.
- El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto.
- Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor:
 - 1. Elección del repertorio.
 - 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades.
 - 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de los mismos.
 - 4. Elaboración del programa del concierto.
 - 5. Ensayos.
 - 6. Estreno.
- El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.

Recursos y materiales

- Presentación PPT.
- Audiciones.
- Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.
- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.
- Revista musical.
- Sección En femenino.

Unidad didáctica 4: Clasicismo		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.2. MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9. MUS.2.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.1. MUS.2.C.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 4 Epígrafe 2, actividad de escucha 7
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe 1, actividad de refuerzo 3 Epígrafe 1, actividad de escucha 4
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 1, actividad de refuerzo 3 Epígrafe 1, actividad de escucha 4 Epígrafe 2, actividades de escucha 8 y 9
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Epígrafe 2, actividades de escucha 8 y 9 Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Epígrafe 1, actividad de escucha 4 Epígrafe 2, actividad de escucha 7
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 2, actividad de escucha 7 Epígrafe 2, actividad de escucha 8
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2

	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2 Anexo Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2 Proyecto
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: cuadro cronológico, resumen, audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación. Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad. • El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto. • Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor: • 1. Elección del repertorio. • 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades. • 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de los mismos. • 4. Elaboración del programa del concierto. • 5. Ensayos. • 6. Estreno. • El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.			
Recursos y materiales			
○ Presentación PPT. ○ Audiciones.			

- Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.
- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.
- Revista musical.
- Sección En femenino.

Unidad didáctica 5: Romanticismo		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1 MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. US.2.B.7. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.1. MUS.2.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe ¿Qué sabemos de?, actividades 1 y 2 Epígrafe 2, actividad de escucha 5
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3 y 4 Epígrafe 2, actividad de escucha 5 Epígrafe 3, actividad de escucha 11
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3 y 4 Epígrafe 2, actividad de escucha 5 Epígrafe 3, actividad de escucha 11
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Epígrafe 2, actividades de escucha 5 y 6 Epígrafe 3, actividades de escucha 7 y 8 Epígrafe 3, actividad de escucha 11
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 2, actividad de escucha 5 Epígrafe 3, actividades de escucha 9 y 10
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2

Metodología
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: cuadro cronológico, resumen, audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación. Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.
Situación de aprendizaje
• Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad. • El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto. • Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor: • 1. Elección del repertorio. • 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades. • 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de los mismos. • 4. Elaboración del programa del concierto. • 5. Ensayos. • 6. Estreno. • El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.
Recursos y materiales
• Presentación PPT. • Audiciones. • Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. • Bases musicales de acompañamiento. • Anexos, esquemas y cuadros. • Actividades lúdicas de refuerzo. • Resumen. • Revista musical. • Sección En femenino.

Unidad didáctica 6: Siglo XX		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.2. MUS.2.B.4. MUS.2.B.5. MUS.2.B.6. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9. MUS.2.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.1. MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3, 4 y 5 Epígrafe 2, actividades de escucha 6 y 7
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3, 4 y 5 Epígrafe 2, actividades de escucha 6 y 7
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 1, actividades de escucha 3, 4 y 5 Epígrafe 2, actividades de escucha 6 y 7
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Taller de creación
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Actividad 9, página 165.
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 2, actividades de escucha 6 y 7 Epígrafe Practica, actividades 1 y 2
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 5, Taller de creación Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Taller de creación Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1,	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	Taller de creación Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2 Anexo
		4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo	Taller de creación Epígrafe Practica, Interpretación, actividades 1 y 2

	CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	personal, social, académico y profesional.	Proyecto
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC. Material de apoyo: cuadro cronológico, resumen, audiciones, bases musicales y MIDI. Autoevaluación. Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.			
Situación de aprendizaje			
• Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad. • Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto. • El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad. • El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto. • Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor: • 1. Elección del repertorio. • 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades. • 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de los mismos. • 4. Elaboración del programa del concierto. • 5. Ensayos. • 6. Estreno. • El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.			
Recursos y materiales			
○ Presentación PPT. ○ Audiciones. ○ Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex. ○ Bases musicales de acompañamiento. ○ Anexos, esquemas y cuadros. ○ Actividades lúdicas de refuerzo. ○ Resumen.			

- Revista musical.
- Sección En femenino.
- ¿Quién es quién?

Unidad didáctica 7: Músicas del mundo		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. MUS.2.A.6. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.2. MUS.2.B.3. MUS.2.B.4. MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9. MUS.2.B.10. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividades de escucha 5 y 6
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Epígrafe 2, actividades de escucha 5 y 6
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Epígrafe 3, actividades de escucha 8 y 9
	2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 2, actividad de escucha 6
		2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Epígrafe 1, actividad de escucha 3 Epígrafe 3, actividad de escucha 8
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Epígrafe 3, actividad de escucha 8
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Epígrafe 3, actividad de escucha 8
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Epígrafe 3, actividad de escucha 8
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Epígrafe 3, actividad de escucha 8 Anexo
		4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Epígrafe 2, actividad de escucha 6 Epígrafe 3, actividad de escucha 82 Proyecto
Metodología			

Introducción a la unidad didáctica.

Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.

Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas.

Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad.

Fomento de las competencias específicas.

Desarrollo de la expresión musical.

Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC.

Material de apoyo: resumen, audiciones, bases musicales y MIDI.

Autoevaluación.

Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.

Situación de aprendizaje

- Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad.
- Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto.
- El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad.
- El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto.
- Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor:
 - 1. Elección del repertorio.
 - 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades.
 - 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de los mismos.
 - 4. Elaboración del programa del concierto.
 - 5. Ensayos.
 - 6. Estreno.
- El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.

Recursos y materiales

- Presentación PPT.
- Audiciones.
- Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.
- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.

Unidad didáctica 8: La música en Andalucía		Temporalización: 10 horas	
Saberes básicos	Competencias específicas Descriptorios operativos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. MUS.2.A.5. B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.1. MUS.2.B.2. MUS.2.B.3. MUS.2.B.4. MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. C. Contextos y culturas. MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.	1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Actividades 1 y 2, página 197 Proyecto/situación de aprendizaje Evalúo mis conocimientos
		1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Actividades 1 y 2, página 197 Proyecto/situación de aprendizaje Evalúo mis conocimientos
		1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Actividades de refuerzo Evalúo mis conocimientos
	3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Actividad 6, página 209 Sección Práctica/audición y actividades de escucha
		3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Sección Práctica/Interpretación
		3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Sección Práctica/Interpretación
	4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	Sección Práctica/Interpretación
Metodología			
Introducción a la unidad didáctica. Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad. Trabajo individual de los alumnos y alumnas desarrollando las actividades propuestas. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades y tareas de recapitulación finales de cada unidad. Fomento de las competencias específicas. Desarrollo de la expresión musical. Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, el debate y el empleo de las TIC.			

Material de apoyo: resumen, audiciones, bases musicales y MIDI.

Autoevaluación.

Además de lo que se incluye en este punto, para trabajar esta unidad se emplean una serie de metodologías cuyos aspectos se detallan en profundidad en el epígrafe correspondiente de esta programación.

Situación de aprendizaje

- Proyecto «Concierto final», que se irá trabajando a lo largo del curso y al finalizar cada unidad.
- Los alumnos y alumnas deberán combinar el trabajo de la interpretación musical (que será progresivo y continuo) con el resto de los elementos necesarios para la realización del concierto.
- El proyecto se centrará en los siguientes conocimientos: el repertorio de interpretaciones que se irán presentando a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, tomando una obra como ejemplo de cada unidad.
- El desarrollo del proyecto se irá realizando a lo largo de todo el curso, si bien se podrán programar pequeños conciertos trimestrales o temáticos (fechas o conmemoraciones significativas) que propicien la adquisición de los hábitos y rutinas necesarios para la correcta consecución del proyecto.
- Se proponen los siguientes pasos a seguir, repartidos a lo largo del curso y coordinados siempre por el profesor:
 - 1. Elección del repertorio.
 - 2. Concreción de tareas y asignación de responsabilidades.
 - 3. Inventario de recursos necesarios y disponibilidad de los mismos.
 - 4. Elaboración del programa del concierto.
 - 5. Ensayos.
 - 6. Estreno.
- El profesor irá evaluando la evolución del proyecto y las labores de documentación y autoaprendizaje de los alumnos y alumnas al final de cada unidad didáctica, en horario lectivo y también mediante tutorías virtuales, en caso de que sea necesario. También hará un seguimiento de la ejecución correcta de las tareas repartidas para la consecución del proyecto. Se hará una evaluación formativa, centrada en los conocimientos que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo por cada unidad didáctica y aplicando en el desarrollo del proyecto, mediante el seguimiento de la ejecución de tareas, y una evaluación del trabajo final.

Recursos y materiales

- Presentación PPT.
- Audiciones.
- Recursos MIDI disponibles y numerados en la página web de Editex.
- Bases musicales de acompañamiento.
- Anexos, esquemas y cuadros.
- Actividades lúdicas de refuerzo.
- Resumen.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad. Partiremos de la evaluación inicial y de los datos aportados por los colegios de procedencia

Programas de refuerzo del aprendizaje: PRA

- Alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.
 - Para los alumnos con dificultades, los programas de refuerzo incluirán material más sencillo, así
 - como textos explicativos adaptados a su nivel de competencia. Se realizará un seguimiento más personalizado de sus tareas .
 - También se adaptarán las actividades para que incluyan los mismos saberes básicos y las competencias específicas, pero más simplificados. Los procedimientos de evaluación serán los mismos que para el resto del alumnado.
 - Para alumnos esten repitiendo 2ºESO
 - Medidas generales en colaboración con el resto del equipo educativo:
 - - Colocación en clase.
 - - Control pormenorizado del trabajo diario.
 - - Tutoría entre iguales.
 - - Adaptación de los textos o de las actividades , si el alumno lo necesita.
 - - Adaptación de los contenidos , si el alumno lo necesita.
 - - flexibilidad en los tiempos.
 - Programas de refuerzo para los alumnos que habiendo promocionado
 - A 2º de ESO, tienen la materia pendiente o bien la de primero pendiente
 - - Colocación en clase.
 - - Control pormenorizado del trabajo diario.
 - - Tutoría entre iguales.
 - - Adaptación de los textos o de las actividades , si el alumno lo necesita.
 - - Adaptación de los contenidos , si el alumno lo necesita.
 - - flexibilidad en los tiempos.

Programas de profundización

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales, y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

En el caso de que el alumnado tenga conocimientos previos de un instrumento se le dará a elegir otro instrumento del aula con el objeto de que amplíe sus conocimientos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA DEL FLAMENCO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Cultura del Flamenco

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA DEL FLAMENCO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensangüinea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.

El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el I.E.S Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 30 unidades en turno de mañana y cuatro en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento que acude al centro un día a la semana. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el I.E.S Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.

T.D.E (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

Bibliotecas escolares

Bienestar Emocional

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

ALDEA

aulaDjaque

Comunica

Emprendimiento Educativo

Hábitos de Vida Saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

Programas Culturales.

Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

STEM

Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género

PROA

Investiga y Descubre

Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025

RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025

Talleres de Sensibilización de Mediadores

Erasmus+(FP)

Mediación

Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo

Proyecto Alternativas a la Expulsión

Plan de atención al alumnado expulsado

Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa Rutas científicas, artísticas y literarias y Erasmus+ en el ámbito escolar.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.

Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 874 alumnos y alumnas en turno de mañana y 92 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:

5 grupos de 1º ESO, 6 grupos de 2º, 5 grupos de 3º y de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 4 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB Servicios administrativos y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM Actividades comerciales y de FPIGS Marketing y Publicidad

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.

Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia, y para intentar abordarlo se trabaja coordinadamente con los Asuntos Sociales de la localidad y con la Asociación Eo Eo que tiene en marcha en nuestro centro un Programa de Acción Integral para la prevención del absentismo. También se trabaja con ellos cuando se detecta algún tipo de desestructuración familiar y cuando existen problemas de disciplina graves.

Por otro lado, en el presente curso escolar en tercero en la materia de Cultura del Flamenco son 28 alumnos . La oferta educativa

comprende a los niveles de la ESO.

Es por ello que las edades de nuestro alumnado oscilan entre los 12 y los 16 años.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias

o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

o El Departamento de Música participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa T.D.E.

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

o Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Departamento de Música participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de

los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Se informa de la composición del departamento y reparto de las asignaturas que le corresponde a cada profesor según reunión previa al inicio del curso:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez, profesora de Música funcionaria con puesto definitivo en el centro. Jefa del Departamento de Música y

D. Juan Manuel Palomo Ruiz, profesor de Música funcionario con puesto definitivo en el centro.

Repartidos de la siguiente forma:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez

Música 1ºESO (2 grupos)

Música 2ºESO (2 grupos)

Cultura de Flamenco (1 grupo)

Reducción de 1/3 de jornada.

D. Juan Manuel Palomo Ruiz,

Música 1ºESO (3 grupos)

Música 2ºESO (4 grupos)

Música 4ºESO (1 grupo)

Reducción mayores de 55 años

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su

diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Cultura del Flamenco

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Música realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación y/o pruebas objetivas.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el consejo orientador emitido el curso anterior cuya información será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Realizamos una evaluación inicial que consiste en una recogida de datos y una sencilla prueba, para detectar el nivel del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

- Apuntes de clase del alumno: que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Materiales curriculares:

Libros del profesor de lenguaje musical que se podrán ver en la pizarra virtual de uso común.

Vídeos de internet seleccionados por el departamento de música, que

perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de secundaria .

-Recursos didácticos:

Aplicaciones de internet, recursos digitales etc;

son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo.

-Cuaderno de clase del alumno

-Plataforma classroom

En la que se informará colgará el material etc

-Instrumentos de aula

Aportado por el alumno una flauta dulce, y otros aportados por el departamento.

En el I.E.S Huerta Alta usaremos xilófonos, metalófonos, ukeleles, tambores etc...

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la materia de Música 3ºESO. Tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación

No/Nunca. (1-2,9)

Le cuesta(3-4,9)

En algunas ocasiones/En casos sencillos/De forma sencilla/Empezar a(5-6,9)

La mayoría de las veces/Usualmente/De forma notable(7-8,9)

Siempre./De forma sobresaliente (9-10)

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

-Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

Trabajos en grupo e individuales, presentaciones, exposiciones orales, Actividades del cuaderno de clase, pruebas escritas de cada unidad, escalas de observación, Interpretación vocal, instrumental y dancística ...

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Plan de recuperación de criterios no superados.

Se hará un seguimiento intentando que el alumno pueda superar el criterio sin tener que presentarse a ninguna prueba extra. Pero en caso de necesitarlo

al finalizar el curso se hará una prueba extra , que incluya los criterios que el alumno no haya superado a lo largo de todo el curso.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de

proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de lpsen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

La profesora llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y grado de desarrollo de las competencias específicas y competencias clave. Se utilizará un cuaderno digital, donde se recogen los datos del alumnado. Se anotan de forma continuada sus progresos, se controla periódicamente su cuaderno general y se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Se utilizará la plataforma educativa Google Classroom.

Se llevarán a cabo las siguientes técnicas de evaluación.

EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará en los primeros días de curso para establecer el nivel de partida del alumnado.

Nuestros alumnos son de Diversificación y de un grupo de optativa. Ambos con un nivel musical bastante bajo.

EVALUACIONES TRIMESTRALES.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

pruebas teóricas y prácticas) En dichas pruebas se valorará:

Capacidad de expresión.

Capacidad creadora.

Capacidad madurativa.

Sensibilidad artística.

Resultados concretos en distintas técnicas: ritmo, movimiento, análisis de audiciones musicales, , ejercicios variados de baile...

Retención de conceptos concretos.

INTERPRETACIÓN VOCAL/INSTRUMENTAL/CORPORAL

Se valorarán los siguientes aspectos:

Progreso desde el punto de partida.

Destreza técnica instrumental.

Correcta emisión vocal.

Improvisación y creatividad en la ejecución.

Diseño de propuestas artísticas.

Aceptar las críticas recibidas del grupo y ser respetuoso con las ajenas.

Originalidad y desinhibición en actividades de carácter creativo.

Respeto a las actividades individuales y de grupo.

Aportación de los materiales necesarios para el correcto desarrollo de la materia, tales como flauta, palillos, madera y libreta de pentagramas.

REALIZACIÓN DE TRABAJOS/PRESENTACIONES/TAREAS

Se valorarán los siguientes aspectos:

Buena presentación.

Ausencia de faltas de ortografía.(Se incidirá en las faltas de ortografía)

Realización de ejercicios escritos.

Corrección de los ejercicios.

Copia correcta de fragmentos rítmico-melódicos expuestos en la pizarra.

Recopilación ordenada y bien presentada de todas las fichas aportada por la profesora.

Coherencia en el contenido de los trabajos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para una evaluación positiva en la materia ordinaria, el alumnado tendrá que tener una media de al menos un 5 de todos los criterios de evaluación valorados hasta el momento del curso que se estime oportuno informar a las familias. Si un alumno suspende cualquier evaluación, la profesora podrá plantearle una serie de actividades para recuperar los criterios no superados, pero no será necesario realizar ninguna prueba como tal, ya que se trata de una evaluación continua, en la que se valorará la media de todas las actividades evaluables relacionadas con los distintos criterios.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos y alumnas con la materia de música pendiente de cursos anteriores, tal y como se refleja en el Plan de Recuperación de Pendientes que ha sido debidamente transmitido tanto al alumnado como a las familias, deben realizar una serie de actividades escritas, así como una prueba teórica y otra práctica tal y como viene establecido en dicho plan.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidad 1- Cante Flamenco. Los palos. Palmas

Unidad 2- Bailamos flamenco

Unidad 3- Flamenco mestizo. Flauta y xilófonos

Unidad 4- La guitarra flamenca. Cajón flamenco. Paco de Lucía.

Unidad 5- Nos vamos de concierto. Principales cantaores y bailaoras

Unidad 6- Sigue el ritmo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento no tiene pensado realizar ninguna actividad extraescolar. Dejamos abierta la posibilidad en caso de que se nos ofrezca la posibilidad de asistencia a algún concierto didáctico.

Actividades complementarias, los alumnos de 3ºESO Música, participarán tocando en algunos conciertos dentro del centro.

Asistencia a una actuación del día del flamenco, por parte de la escuela " Mar de rosas"

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Empeña acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

CF.3.1.Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos, para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal, así como el disfrute de una expresión artística con raíces en nuestra comunidad.

CF.3.2.Conocer y explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas, entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales, la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

CF.3.3.Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.

CF.3.4.Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CF.3.1.Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos, para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal, así como el disfrute de una expresión artística con raíces en nuestra comunidad.

Criterios de evaluación:

CF.3.1.1.Identificar las principales características musicales y coreográficas de los palos más representativos del Flamenco.

Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.1.2.Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y una actitud de respeto en la escucha o el visionado de las piezas del repertorio flamenco.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: CF.3.2.Conocer y explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas, entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales, la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Criterios de evaluación:

CF.3.2.1.Identificar los factores históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de las etapas del Flamenco, a través del análisis de distintos ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.2.2.Valorar críticamente la evolución de cantes, bailes y toques, relacionándolas con las aportaciones de diferentes artistas, desde sus formas primitivas hasta las actuales y como fruto de su contexto histórico, social y cultura.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: CF.3.3.Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.

Criterios de evaluación:

CF.3.3.1.Crear propuestas flamencas de forma individual o grupal, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa.

Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.3.2.Elaborar piezas musicales o coreográficas de carácter flamenco estructuradas, a partir de actividades de improvisación, sirviendo de vehículo de expresión de emociones, sentimientos e ideas.

Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.3.3.Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones flamencas, dentro y fuera del aula, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: CF.3.4.Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Criterios de evaluación:

CF.3.4.1.Conocer la importancia de la conservación y la transmisión del Flamenco, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia de la libertad de expresión, la tolerancia y la igualdad.

Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.4.2.Elaborar proyectos que posibiliten conocer los diferentes mecanismos, profesiones e instituciones que intervienen en la conservación y difusión del Flamenco desde la perspectiva de género y la diversidad cultural empleando estrategias cooperativas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Percepción auditiva y visual.

1. Los pilares del Flamenco: cante, toque y baile.

2. Elementos del lenguaje musical Flamenco (métrica, armonía, melodía, forma y texto)

3. Principales palos flamencos: análisis, descripción y valoración de sus características básicas, atendiendo a sus aspectos sintácticos y sonoros y visuales. Diferentes clasificaciones.
4. Tipos de voces flamencas. La guitarra como instrumentos solista. El acompañamiento musical del Flamenco: palmas, guitarra, cajón. Novedades tímbricas en el Flamenco actual.
5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones en vivo y grabadas en distintos tipos de soportes.
6. Estereotipos y roles de género transmitidos a través del Flamenco.

B. Interpretación e improvisación.

1. Interpretaciones de obras vocales, instrumentales y/o coreográficas, individuales o en grupo, relacionadas con el Flamenco.
2. Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, de carácter Flamenco.
3. Integración de recursos digitales para la creación de producciones musicales y audiovisuales.
4. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la interpretación y la escucha de las producciones propias para mejorar la autocrítica a través de grabaciones en diferentes soportes.
5. Elaboración de proyectos escénicos cooperativos de contenido Flamenco, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de todos los integrantes del grupo.

C. Contextos e investigación.

1. El Flamenco como manifestación artística del pueblo andaluz. Origen y evolución en etapas históricas. Aportaciones del pueblo gitano y de minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia (mudéjar, morisca, judía, etc.). Análisis sociológico.
2. Principales corrientes, escuelas, artistas y concursos flamencos.
3. Compositores, bailarines, poetas y otros artistas influidos por el Flamenco.
4. El Flamenco en la actualidad, nueva estética y estilos fusión. Sensibilización ante las nuevas propuestas, valorando sus elementos creativos e innovadores.
5. La propiedad intelectual y cultural en el Flamenco. Hábitos de consumo musical responsable.
6. El registro discográfico y en imágenes como base de la conservación de nuestro patrimonio: evolución del Flamenco a través del desarrollo de los medios de grabación sonora y audiovisual.
7. El Flamenco como Bien de Interés Cultural (BIC). Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico andaluz. Reconocimiento de la labor de las instituciones.
8. Colaboraciones en proyectos que fomenten la difusión del Flamenco como elemento integrador de sectores desfavorecidos, así como potenciador de la cohesión social, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el derecho de las minorías.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CF.3.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
CF.3.2	X		X			X	X							X	X			X	X											X				
CF.3.3	X					X	X			X			X							X							X		X					
CF.3.4						X		X										X	X										X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.

El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el I.E.S Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 30 unidades en turno de mañana y cuatro en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento que acude al centro un día a la semana. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el I.E.S Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.

T.D.E (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

Bibliotecas escolares

Bienestar Emocional

Plan de igualdad de género en educación de Andalucía

ALDEA

aulaDjaque

Comunica

Emprendimiento Educativo

Hábitos de Vida Saludable

Prácticum Máster Secundaria

Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

Programas Culturales.

Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

STEM

Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género

PROA

Investiga y Descubre

Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025

RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025

Talleres de Sensibilización de Mediadores

Erasmus+(FP)

Mediación

Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo

Proyecto Alternativas a la Expulsión

Plan de atención al alumnado expulsado

Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa Rutas científicas, artísticas y literarias y Erasmus+ en el ámbito escolar.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.

Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 874 alumnos y alumnas en turno de mañana y 92 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:

5 grupos de 1º ESO, 6 grupos de 2º, 5 grupos de 3º y de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 4 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB Servicios administrativos y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM Actividades comerciales y de FPIGS Marketing y Publicidad

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.

Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia, y para intentar abordarlo se trabaja coordinadamente con los Asuntos Sociales de la localidad y con la Asociación EoEo que tiene en marcha en nuestro centro un Programa de Acción Integral para la prevención del absentismo. También se trabaja con ellos cuando se detecta algún tipo de desestructuración familiar y cuando existen problemas de disciplina graves.

Por otro lado, en el presente curso escolar y debido a las especiales circunstancias la ratio es bastante alta en primero y segundo de la ESO, de 30 alumnos por aula. en tercero en la materia de Cultura del Flamenco son 28 alumnos y cuarto nuestra materia de Música es optativa por lo que la ratio es de 10 alumnos. La oferta educativa comprende a los niveles de la ESO.

Es por ello que las edades de nuestro alumnado oscilan entre los 12 y los 16 años.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado

integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

o El Departamento de Música participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa T.D.E.

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

o Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Departamento de Música participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Se informa de la composición del departamento y reparto de las asignaturas que le corresponde a cada profesor según reunión previa al inicio del curso:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez, profesora de Música funcionaria con puesto definitivo en el centro. Jefa del Departamento de Música y

D. Juan Manuel Palomo Ruiz, profesor de Música funcionario con puesto definitivo en el centro.

Repartidos de la siguiente forma:

Dña. Remedios de Miguel Sánchez

Música 1ºESO (2 grupos)

Música 2ºESO (2 grupos)

Cultura de Flamenco (1 grupo)

Reducción de 1/3 de jornada.

D. Juan Manuel Palomo Ruiz,

Música 1ºESO (3 grupos)

Música 2ºESO (4 grupos)

Música 4ºESO (1 grupo)

Reducción mayores de 55 años

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando

diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las

diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Música realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación y/o pruebas objetivas.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el consejo orientador emitido el curso anterior cuya información será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Realizamos una evaluación inicial que consiste en una recogida de datos y una sencilla prueba, para detectar el nivel del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
 - Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
 - Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
 - Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
 - Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
 - Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
 - Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
 - Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
- Según el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta la media hora de lectura diaria se hará de forma rotativa por semanas pasando por las seis horas del horario lectivo:
- o La primera semana se leerá a primera hora.
 - o La segunda semana a segunda hora
 - o Y así sucesivamente hasta que al llegar a la sexta semana se acabe la rotación y se empiece de nuevo.
- En el Departamento de Música se realizarán lecturas conectadas con la materia que se esté trabajando en ese momento. Bien proyectadas en la pantalla de clase. Bien en fotocopias. Se realizarán preguntas para verificar que la lectura ha sido comprensiva

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo

en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado *¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.*

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: *qué, cómo, con qué, para qué aprender*, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- 1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
- 2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
- 3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
- 2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

- 3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
- 4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
- 5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

- Apuntes de clase del alumno:que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Materiales curriculares:
Libros del profesor de lenguaje musical que se podrán ver en la pizarra virtual de uso común.
Vídeos de internet seleccionados por el departamento de música, que perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de secundaria .
- Recursos didácticos:
Aplicaciones de internet, recursos digitales etc
son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo.
- Cuaderno de clase del alumno
- Plataforma classroom
En la que se informará colgará el material etc
- Instrumentos de aula
Aportado por el alumno una flauta dulce, y otros aportados por el departamento.
En el I.E.S Huerta Alta usaremos xilófonos, metalófonos, ukeles, tambores etc...
Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la materia de Música 4ºESO. Tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación

No/Nunca. (1-2)

Le cuesta(3-4)

En algunas ocasiones/En casos sencillos/De forma sencilla/Empieza a(5-6)

La mayoría de las veces/Usualmente/De forma notable(7-8)

Siempre./De forma sobresaliente (9-10)

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

-Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

Trabajos en grupo e individuales, presentaciones, exposiciones orales, Actividades del cuaderno de clase, pruebas escritas de cada unidad, escalas de observación, Interpretación vocal, instrumental y dancística ...

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Plan de recuperación de criterios no superados.

Se hará un seguimiento intentando que el alumno pueda superar el criterio sin tener que presentarse a ninguna prueba extra. Pero en caso de necesitarlo

al finalizar el curso se hará una prueba extra, que incluya los criterios que el alumno no haya superado a lo largo de todo el curso.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipsen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidad 1: Música teatral. la música en las artes escénicas

Unidad 2: Banda sonora. Música y cine.

Unidad 3: El arte de la improvisación. El jazz

Unidad 4: La música de las nuevas generaciones. El pop-rock

Unidad 5: Aires de renovación en la música popular española. El pop rock en España

Unidad 6: La música al servicio del Consumismo. Música y publicidad.

Unidad 5: La música en España

Unidad 6: Audición. Interpretación instrumental, vocal y dancística

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento no tiene pensado realizar ninguna actividad extraescolar. Dejamos abierta la posibilidad en caso de que se nos ofrezca la posibilidad de asistencia a algún concierto didáctico.

Actividades complementarias, los alumnos de 4ºESO Música, participarán tocando en algunos conciertos dentro del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

DOCUMENTO ADJUNTO.

Concreción curricular MUS 4ºESO. pdf

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.4.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.	
Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del canto, baile y toque.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
MUS.4.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.4.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.4.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

UNIDADES DIDÁCTICAS. 4ºESO Música

Unidad 1 “MÚSICA TEATRAL” La música en las artes escénicas.(10 sesiones)

Unidad 2 “BANDA SONORA” Música y cine. (10 sesiones)

Unidad 3 “EL ARTE DE LA IMPROVISACIÓN” El jazz. (5 sesiones)

Unidad 4 “LA MÚSICA DE LAS NUEVAS GENERACIONES” Pop rock internacional.(5 sesiones)

Unidad 5 “AIRES DE RENOVACIÓN EN LA MÚSICA POPULAR ESPAÑOLA” Pop rock en España(2 sesiones)

Unidad 6 “LA MÚSICA AL SERVICIO DEL CONSUMISMO” Música y publicidad(3sesiones)

UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad 1 “MÚSICA TEATRAL” La música en las artes escénicas

Temporalización

N.º de sesiones: 10

Saberes básicos	Evidencias	Criterios de evaluación y competencias específicas	Competencias Clave
Contextos y culturas musicales. Percepción y escucha El teatro y la tragedia griega	<u>Sesión 1:</u> Pág. 6-7 del Libro. Textos explicativos y proyección1que abordan los contenidos teóricos del teatro griego. <u>Sesión 1:</u> Pág. 6-7 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
La ópera	<u>Sesión 2-3:</u> Pág. 8-12 del Libro. Textos explicativos y proyecciones 2 a 14 que abordan los contenidos teóricos de la ópera. <u>Sesión 2-3:</u> Pág. 8-11 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
La zarzuela	<u>Sesión 4-5:</u> Pág. 13-14 del Libro. Textos explicativos y proyecciones 14 a 17 que abordan los contenidos teóricos de la zarzuela. <u>Sesión 4-5:</u> Pág. 12 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Danzas y ballet	<u>Sesión 6-7:</u> Pág. 15-17 del Libro. Textos explicativos y proyecciones 18 a 26 que abordan los contenidos teóricos de la danza y el ballet. <u>Sesión 6-7:</u> Pág. 13 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Los musicales	<u>Sesión 8-9:</u> Pág. 17-23 del Libro. Textos explicativos y proyecciones 26 a 38 que abordan los contenidos sobre los musicales. <u>Sesión 8-9:</u> Pág. 14-15 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Creación musical Líneas y espacios adicionales Claves Figuras y silencios	<u>Sesión 10:</u> Pág. 16-17 del Cuaderno de Actividades, donde se trabajan los contenidos de lenguaje musical de forma práctica.	2.1 3.3	CCEC STEM
Creación e improvisación Modos griegos. Lidio	<u>Sesión 1-2:</u> Pág 28 del libro. Textos explicativos sobre los modos griegos y escala para improvisar.. <u>Sesión 1-2:</u> Pentagramas que están incorporados	3.1 3.2	CCEC CPSAA CE

	al final del cuaderno de actividades, donde los alumnos y alumnas podrán plasmar sus composiciones.		
Interpretación Ukelele -Rasgueando -Punteando	Sesiones3-4: Pág 29 del libro. Textos explicativos sobre el ukelele, con proyecciones y partituras prácticas, con base musical.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Interpretación musical <i>Over the rainbow</i> (a 2 voces) (instrumentación ORFF) <i>Grease. El musical</i> <i>Busca lo más vital</i> (tocamos y cantamos) <i>Bella y Bestia</i> (a 2 voces) (tocamos y cantamos)	Sesiones5-10: Pág 30 a 37 del libro. Partituras para voces, flauta y Orff, con acompañamiento de bases musicales.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Creación escénica Danza renacentista	Sesión 11 Pág 28 del Libro. Proyección donde se realizan a modo de imitación los pasos necesarios para realizar la coreografía.	3.1 3.2 3.3	CCEC CPSAA CC
Música y tecnologías Editor de partituras MuseScore 1.- Instalación 2.- Comenzamos 3.- Nueva partitura	Sesión 12 : Pág 24 a 27 del libro. Textos explicativos y actividades para el editor de partituras MuseScore.	4.1 5.1 5.2 5.3	CCEC CD
Anexo flamenco 1.- El flamenco 2.- La leyenda del tiempo	Sesión 13: Pág 4 a 7 del anexo. Textos explicativos y proyecciones. Sesión 13: Pág12 y 13 del anexo. Partitura y base de La leyenda del tiempo para interpretar con flauta o cualquier otro instrumento melódico.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CC CP CPSAA

Unidad 2 “BANDA SONORA” Música y cine

Temporalización

N.º de sesiones: 10

Saberes básicos	Evidencias	Criterios de evaluación	Competencias Clave
Contextos y culturas musicales. Percepción y escucha Funciones de la banda sonora	<u>Sesión 1:</u> Pág. 38-39 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos teóricos de las funciones de la banda sonora. <u>Sesión 1:</u> Pág. 18-19 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Relación de la música con la imagen	<u>Sesión 2:</u> Pág. 39-40 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan la relación de música e imagen. <u>Sesión 2:</u> Pág. 19-20 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Composición de una banda sonora	<u>Sesión 3-4:</u> Pág. 40-42 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que versan sobre la composición de las bandas sonoras. <u>Sesión 3-4:</u> Pág. 20-21 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Evolución de la música cinematográfica	<u>Sesión 5-7:</u> Pág. 43-56 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos teóricos de la evolución de la música en el cine desde sus orígenes a la actualidad. <u>Sesión 5-7:</u> Pág. 21-28 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
La música de cine en Europa	<u>Sesión 8-9:</u> Pág. 57-59 del Libro. Textos explicativos y proyecciones sobre la música del cine en Europa. <u>Sesión 8-9:</u> Pág. 28-29 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Creación musical El compás. Compases simples. Compases compuestos. Compases de amalgama.	<u>Sesión 10:</u> Pág. 30-31 del Cuaderno de Actividades, donde se trabajan los contenidos de lenguaje musical de forma práctica.	2.1 3.3	CCEC STEM
Creación e improvisación Modos griegos (Dórico)	<u>Sesión 1-2:</u> Pág. 64 del libro. Textos explicativos sobre los modos griegos y escala dórica para impro-	3.1 3.2	CCEC CPSAA CE

	visar. <u>Sesión 1-2</u> : Pentagramas que están incorporados al final del cuaderno de actividades, donde los alumnos y alumnas podrán plasmar sus composiciones.		
Interpretación Ukelele -La menor (Am) / Re Mayor (D) Oye como va	<u>Sesiones3-4</u> : Pág 65 del libro. Textos explicativos sobre el ukelele, con proyecciones y partituras prácticas, con base musical.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Interpretación musical <i>Piratas del Caribe</i> (a 2 voces) <i>Lista de Schindler</i> <i>La conquista del paraíso</i> <i>Colores en el viento</i> (tocamos y cantamos)	<u>Sesiones5-10</u> : Pág 66 a 73 del libro. Partituras para voces, flauta y Orff, con acompañamiento de bases musicales.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Creación escénica El musical	<u>Sesión 11</u> Pág 64 del Libro. Proyección donde se realizan a modo de imitación los pasos necesarios para realizar la coreografía.	3.1 3.2 3.3	CCEC CPSAA CC
Música y tecnologías <i>Editor de partituras MuseScore</i> 1.- Espacio de trabajo 2.- Escribimos en el pentagrama.	<u>Sesión 12</u> : Pág 60-63 del libro. Textos explicativos y actividades para el editor de partituras MuseScore.	4.1 5.1 5.2 5.3	CCEC CD
Anexo flamenco 1.- Las figuras más importantes del flamenco 2.- La leyenda del tiempo	<u>Sesión 13</u> : Pág7 a 9 del anexo. Textos explicativos y proyecciones. <u>Sesión 13</u> : Pág 13 del anexo . Letra de la canción La leyenda del tiempo para interpretarla cantando y con el acompañamiento de la base musical.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CC CP CPSAA

Unidad 3 “EL ARTE DE LA IMPROVISACIÓN” El jazz

Temporalización

N.º de sesiones: 5

Saberes básicos	Evidencias	Criterios de evaluación	Competencias Clave
Contextos y culturas musicales. Percepción y escucha Introducción al jazz.	<u>Sesión 1:</u> Pág. 74-75 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos de la introducción al jazz. <u>Sesión 1:</u> Pág. 32 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Los precedentes.	<u>Sesión 2-3:</u> Pág. 75-78 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los precedentes del jazz. <u>Sesión 2-3:</u> Pág. 33-37 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Los comienzos del jazz.	<u>Sesión 4:</u> Pág. 78-81 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que versan sobre los comienzos del jazz. <u>Sesión 4:</u> Pág. 37-41 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Del swing a la actualidad.	<u>Sesión 5-7:</u> Pág. 81-88 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos teóricos de la evolución del jazz desde el swing a la actualidad. <u>Sesión 5-7:</u> Pág. 42-48 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
El jazz en España y el jazz sinfónico.	<u>Sesión 8-9:</u> Pág. 89-91 del Libro. Textos explicativos y proyecciones sobre el jazz en España y su fusión con la música sinfónica. <u>Sesión 8-9:</u> Pág. 48-49 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Creación musical Escalas. Tono y semitono. Grados de la escala.	<u>Sesión 10:</u> Pág. 50-51 del Cuaderno de Actividades, donde se trabajan los contenidos de lenguaje musical de forma práctica.	2.1 3.3	CCEC STEM
Creación e improvisación La escala de Blues	<u>Sesión 1-2:</u> Pág 96 del libro. Textos explicativos sobre la nota blue y la escala de blues para improvisar. <u>Sesión 1-2:</u> Pentagramas que están incorporados al final del cuaderno de actividades, donde los alumnos y alumnas podrán plasmar sus composiciones.	3.1 3.2	CCEC CPSAA CE
Interpretación Ukelele Sol Mayor (G) / Re Mayor (D) / Do Mayor (C) <i>When the saints go marching in</i>	<u>Sesiones 3-4:</u> Pág 97-98 del libro. Textos explicativos sobre el ukelele, con proyecciones y partituras prácticas, con base musical.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Interpretación musical <i>The entertainer</i> <i>Blue Moon</i> (tocamos y cantamos) (instrumentación ORFF) <i>What a wonderful world</i> (a 2 voces) <i>In the mood</i>	<u>Sesiones 5-10:</u> Pág 98-105 del libro. Partituras para voces, flauta y Orff, con acompañamiento de bases musicales.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Creación escénica A ritmo de Swing	<u>Sesión 11</u> Pág 96 del Libro. Proyección donde se realizan a modo de imitación los pasos necesarios para realizar la coreografía.	3.1 3.2 3.3	CCEC CPSAA CC

Música y tecnologías <i>Editor de partituras MuseScore</i> 1.- Partituras con diferentes figuras. 2.- Algunos atajos que nos pueden ser útiles.	Sesión 12: Pág 92-95 del libro. Textos explicativos y actividades para el editor de partituras MuseScore.	4.1	CCEC CD
		5.1	
		5.2	
		5.3	
Anexo flamenco 1.- Flamenco fusión 2.- Todo tiene su fin	Sesión 13: Pág9 a 11 del anexo. Textos explicativos y proyecciones.	1.1	CCEC CCL CC CP CPSAA
		1.2	
	Sesión 13: Pág 14 y 15 del anexo . Partitura y base de Todo tiene su fin para interpretar con flauta o cualquier otro instrumento melódico.	1.3	
		2.1	
		2.2	
		1.3	
		3.1	
		3.4	
		4.3	

Unidad 4 “LA MÚSICA DE LAS NUEVAS GENERACIONES” POP ROCK

Temporalización..... N.º de sesiones: 5

Saberes básicos	Evidencias	Criterios de evaluación	Competencias Clave
Contextos y culturas musicales. Percepción y escucha Los precedentes.	<u>Sesión 1:</u> Pág. 106-109 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos sobre los precedentes del pop rock. <u>Sesión 1:</u> Pág. 52-55 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 50. Los comienzos.	<u>Sesión 2:</u> Pág. 109-111 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los comienzos del rock. <u>Sesión 2:</u> Pág. 55-59 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 60. La década de la creatividad.	<u>Sesión 3-4:</u> Pág. 112-117 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que versan sobre los años 60. <u>Sesión 3-4:</u> Pág. 59-64 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 70. Los grandes espectáculos.	<u>Sesión 5-6:</u> Pág. 117-121 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos teóricos sobre los años 70. <u>Sesión 5-6:</u> Pág. 64-68 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 80. Nuevas tendencias.	<u>Sesión 7-8:</u> Pág. 121-125 del Libro. Textos explicativos y proyecciones sobre la década de los 80. <u>Sesión 7-8:</u> Pág. 68-72 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 90. La rápida difusión de la música. Nuevo milenio. Diversidad de estilos.	<u>Sesión 9:</u> Pág. 125-129 del Libro. Textos explicativos y proyecciones desde los años 90 a la actualidad. <u>Sesión 9:</u> Pág. 72-75 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Creación musical El semitono. Semitono diatónico. Semitono cromático.	<u>Sesión 10:</u> Pág. 76-77 del Cuaderno de Actividades, donde se trabajan los contenidos de lenguaje musical de forma práctica.	2.1 3.3	CCEC STEM
Creación e improvisación El boogie-woogie	<u>Sesión 1-2:</u> Pág 133 del libro. Textos explicativos sobre el estilo de boogie-woogie y una base para improvisar. <u>Sesión 1-2:</u> Pentagramas que están incorporados al final del cuaderno de actividades, donde los alumnos y alumnas podrán plasmar sus composiciones.	3.1 3.2	CCEC CPSAA CE
Interpretación Ukelele Do Mayor (C) / Mi Mayor (E) / Fa Mayor (F) / Sol Mayor (G) / Mi7 (E7) <i>No puedo vivir sin tí</i>	<u>Sesiones 3-4:</u> Pág 134-135 del libro. Textos explicativos sobre el ukelele, con proyecciones y partituras prácticas, con base musical.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC

Interpretación musical <i>Always on my mind</i> (version Elvis y Pet shop boys) <i>Smoke on the water</i> (a 2 voces) <i>Where the streets have no name</i> <i>I will survive</i> (tocamos y cantamos)	<u>Sesiones 5-10</u> : Pág 136-141 del libro. Partituras para voces, flauta y Orff, con acompañamiento de bases musicales.	1.3	CCEC
		3.1	CCL
		3.4	CP
		4.3	CPSAA CC
Creación escénica Hip hop	<u>Sesión 11</u> Pág 133 del Libro. Proyección donde se realizan a modo de imitación los pasos necesarios para realizar la coreografía.	3.1	CCEC
		3.2	CPSAA
		3.3	CC
Música y tecnologías <i>Editor de partituras MuseScore</i> 1.- Escribimos una partitura. 2.- Ponemos las notas musicales. 3.- Agrupamos los compases de una forma diferente.	<u>Sesión 12</u> : Pág 130-132 del libro. Textos explicativos y actividades para el editor de partituras MuseScore.	4.1	CCEC
		5.1	CD
		5.2	
		5.3	
Anexo flamenco 1.- Ballaores 2.- Todo tiene su fin	<u>Sesión 13</u> : Pág11. Textos explicativos y proyecciones. <u>Sesión 13</u> : Pág15 del anexo . Letra de la canción Todo tiene su fin para interpretarla cantando y con el acompañamiento de la base musical.	1.1	
		1.2	CCEC
		1.3	CCL
		2.1	CC
		2.2	CP
		1.3	CPSAA
		3.1	
		3.4	
		4.3	

Unidad 5 “AIRES DE RENOVACIÓN EN LA MÚSICA POPULAR ESPAÑOLA” Pop rock en España (2sesiones)

Unidad 5 “AIRES DE RENOVACIÓN EN LA MÚSICA POPULAR ESPAÑOLA” POP ROCK EN ESPAÑA

Temporalización.....

N.º de sesiones: 3

Saberes básicos	Evidencias	Criterios de evaluación	Competencias Clave
Contextos y culturas musicales. Percepción y escucha Años 50. Una tímida aparición del rock and roll.	<u>Sesión 1:</u> Pág. 142-144 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los años 50 en el rock and roll en España. <u>Sesión 1:</u> Pág. 78-80 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 60. La efervescencia del pop español.	<u>Sesión 2:</u> Pág. 145-150 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los años 60 en el rock español. <u>Sesión 2:</u> Pág. 80-83 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y audiciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 70. La música de la transición.	<u>Sesión 3-4:</u> Pág. 150-154 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que versan sobre los años 70 en el rock español. <u>Sesión 3-4:</u> Pág. 83-86 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 80. La década de la creatividad.	<u>Sesión 5-6:</u> Pág. 155-151 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos teóricos sobre los años 80. <u>Sesión 5-6:</u> Pág. 87-91 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de audiciones de fragmentos musicales.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Años 90. La madurez de la música.	<u>Sesión 7-8:</u> Pág. 161-166 del Libro. Textos explicativos y proyecciones sobre la década de los 90. <u>Sesión 7-8:</u> Pág. 92-94 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Nuevo milenio. La convivencia de diferentes estilos.	<u>Sesión 9:</u> Pág. 167-171 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que aborda la música comercial en España desde el nuevo milenio a la actualidad. <u>Sesión 9:</u> Pág. 94-97 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de audiciones de fragmentos musicales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Creación musical Intervalo melódico. Clasificación de los intervalos.	<u>Sesión 10:</u> Pág. 98-99 del Cuaderno de Actividades, donde se trabajan los contenidos de lenguaje musical de forma práctica.	2.1 3.3	CCEC STEM
Creación e improvisación El modo frigio	<u>Sesión 1-2:</u> Pág 176 del libro. Textos explicativos sobre el modo frigio y una base para improvisar. <u>Sesión 1-2:</u> Pentagramas que están incorporados al final del cuaderno de actividades, donde los alumnos y alumnas podrán plasmar sus composiciones.	3.1 3.2	CCEC CPSAA CE
Interpretación Ukelele La menor (Am) / Sol Mayor (G) / Re menor (Dm) / Mi Mayor (E) / Mi7 (E7) Todo tiene su fin	<u>Sesiones3-4:</u> Pág 177-178 del libro. Textos explicativos sobre el ukelele, con proyecciones y partituras prácticas, con base musical.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC
Interpretación musical <i>Todo tiene su fin</i> (a 2 voces) (tocamos y cantamos) (instrumentación ORFF)	<u>Sesiones5-10:</u> Pág 178-185 del libro. Partituras para voces, flauta y Orff, con acompañamiento de bases musicales.	1.3 3.1 3.4	CCEC CCL CP

<i>Black is black</i> <i>Hijo de la luna</i> <i>A quién le importa</i> (tocamos y cantamos)		4.3	CPSAA CC
Creación escénica A quién le importa	<u>Sesión 11</u> Pág 176 del Libro. Proyección donde se realizan a modo de imitación los pasos necesarios para realizar la coreografía.	3.1 3.2 3.3	CCEC CPSAA CC
Música y tecnologías <i>Editor de partituras MuseScore</i> 1. Ponemos letra a una partitura 2.- Ponemos las notas musicales. 3.- Escribimos la letra. 4. Compases de espera.	<u>Sesión 12</u> : Pág 172-175 del libro. Textos explicativos y actividades para el editor de partituras MuseScore.	4.1 5.1 5.2 5.3	CCEC CD
Anexo flamenco 1.- Aquellos duros antiguos	<u>Sesión 13</u> : Pág16 y 17 del anexo . Partitura y base de Aquellos duros antiguos para interpretar con flauta o cualquier otro instrumento melódico.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CC CP CPSAA

Unidad 6 “LA MÚSICA AL SERVICIO DEL CONSUMISMO” MÚSICA Y PUBLICIDAD

Temporalización

N.º de sesiones: 10

Saberes básicos	Evidencias	Criterios de evaluación	Competencias Clave
Contextos y culturas musicales. Percepción y escucha Antecedentes publicitarios.	<u>Sesión 1:</u> Pág. 186-187 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los antecedentes de la publicidad. <u>Sesión 1:</u> Pág. 100 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Posibles motivaciones de un consumidor.	<u>Sesión 2:</u> Pág. 188-190 del Libro. Textos explicativos y proyecciones donde se conocen las posibles motivaciones de los consumidores <u>Sesión 2:</u> Pág. 101-102 del Cuaderno de Actividades, donde se practica con actividades y proyecciones los contenidos tratados.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Diversos grupos de consumidores.	<u>Sesión 3-4:</u> Pág. 191-193 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que versan sobre los diversos tipos de consumidores. <u>Sesión 3-4:</u> Pág. 102-103 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de proyecciones.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
El lenguaje del color.	<u>Sesión 5-6:</u> Pág. 194-196 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que abordan los contenidos teóricos sobre los años 80. <u>Sesión 5-6:</u> Pág. 104-106 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados, a través de proyecciones.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
El marketing.	<u>Sesión 7:</u> Pág. 197-199 del Libro. Textos explicativos y proyecciones sobre la década de los 90. <u>Sesión 7:</u> Pág. 107 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de proyecciones.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
El empleo de la música en la publicidad.	<u>Sesión 8-9:</u> Pág. 199-203 del Libro. Textos explicativos y proyecciones que aborda la música comercial en España desde el nuevo milenio a la actualidad. <u>Sesión 8-9:</u> Pág. 108-113 del Cuaderno de Actividades, donde se consolidan de forma práctica los contenidos teóricos explicados a través de proyecciones.	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2	CCEC CCL CC
Creación musical Clasificación de los intervalos. Tipos de acordes.	<u>Sesión 10:</u> Pág. 114-115 del Cuaderno de Actividades, donde se trabajan los contenidos de lenguaje musical de forma práctica.	2.1 3.3	CCEC STEM
Creación e improvisación LA menor Armónica	<u>Sesión 1-2:</u> Pág 208 del libro. Textos explicativos sobre la escala de LA m armónica y una base para improvisar. <u>Sesión 1-2:</u> Pentagramas que están incorporados al final del cuaderno de actividades, donde los alumnos y alumnas podrán plasmar sus composiciones.	3.1 3.2	CCEC CPSAA CE
Interpretación Ukelele Sol Mayor (G) / Mi menor (Em) / Do Mayor (C) / Re Mayor (D) / La menor (Am) / Fa Mayor (F) Déjame	<u>Sesiones 3-4:</u> Pág 209 del libro. Textos explicativos sobre el ukelele, con proyecciones y partituras prácticas, con base musical.	1.3 3.1 3.4 4.3	CCEC CCL CP CPSAA CC

Interpretación musical <i>El almendro</i> (tocamos y cantamos) <i>Cola cao</i> (tocamos y cantamos) <i>La guerra de los mundos</i> <i>Antártica</i>	<u>Sesiones 5-10</u> : Pág 210-217 del libro. Partituras para voces, flauta y Orff, con acompañamiento de bases musicales.	1.3	CCEC
		3.1	CCL
		3.4	CP
		4.3	CPSAA CC
Creación escénica Busca lo más vital	<u>Sesión 11</u> Pág 208 del Libro. Proyección donde se realizan a modo de imitación los pasos necesarios para realizar la coreografía.	3.1	CCEC
		3.2	CPSAA
		3.3	CC
Música y tecnologías <i>Editor de partituras MuseScore</i> 1. Escribir una partitura con indicaciones de dinámica y reguladores, ligaduras de expresión... 2. Ligadura 3. Puntillo. 4. Dinámicas	<u>Sesión 12</u> : Pág 204-207 del libro. Textos explicativos y actividades para el editor de partituras MuseScore.	4.1	CCEC
		5.1	CD
		5.2	
		5.3	
Anexo flamenco 1.- Aquellos duros antiguos	<u>Sesión 13</u> : Pág 17 del anexo . Letra de la canción Aquellos duros antiguos para interpretarla cantando y con el acompañamiento de la base musical.	1.1	
		1.2	CCEC
		1.3	CCL
		2.1	CC
		2.2	CP
		2.2	CPSAA
		1.3	
		3.1	
		3.4	
		4.3	

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad. Partiremos de la evaluación inicial y de los datos aportados por los colegios de procedencia

Programas de refuerzo del aprendizaje: PRA

- Alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.
 - Para *los alumnos con dificultades*, los programas de refuerzo incluirán material más sencillo, así
 - como textos explicativos adaptados a su nivel de competencia. Se realizará un seguimiento más personalizado de sus tareas .

- También se adaptarán las actividades para que incluyan los mismos saberes básicos y las competencias específicas, pero más simplificados. Los procedimientos de evaluación serán los mismos que para el resto del alumnado.
- Para alumnos esten repitiendo 2ºESO
- Medidas generales en colaboración con el resto del equipo educativo:
 - - Colocación en clase.
 - - Control pormenorizado del trabajo diario.
 - - Tutoría entre iguales.
 - - Adaptación de los textos o de las actividades , si el alumno lo necesita.
 - - Adaptación de los contenidos , si el alumno lo necesita.
 - - flexibilidad en los tiempos.
- Programas de refuerzo para los alumnos que habiendo promocionado
- A 2º de ESO, tienen la materia pendiente o bien la de primero pendiente
 - - Colocación en clase.
 - - Control pormenorizado del trabajo diario.
 - - Tutoría entre iguales.
 - - Adaptación de los textos o de las actividades , si el alumno lo necesita.
 - - Adaptación de los contenidos , si el alumno lo necesita.
 - - flexibilidad en los tiempos.

Programas de profundización

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales, y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. En el caso de que el alumnado tenga conocimientos previos de un instrumento se le dará a elegir otro instrumento del aula con el objeto de que amplíe sus conocimientos.